

**FORMULACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS**

**INDICADORES DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS**

Nombre de indicador		Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta año 2017	Valores del numerador y denominador usados para determinar meta 2017	Resultado Efectivo 2017	Valores del Numerador y denominador de resultado efectivo 2017	Nota técnica	Razones de Incumplimiento de meta
1.	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	%	110 %	(110 /100 ) *100	NO APLICA	NO APLICA	Nota: Este indicador permite evaluar la eficiencia del gasto, de acuerdo a la formulación y ejecución de las iniciativas de inversión durante el año t.	NO APLICA
2.	Porcentaje de acciones realizadas en materia internacional que	(Número de acciones en					NO APLICA	Nota: las acciones internacionales, son aquellas que se encuentran plasmadas en el "Programa de	NO APLICA

	forman parte del cronograma del Gobierno Regional durante el año t.	materia internacional ejecutadas según planificación del GORE durante el año t./Número total de acciones en materia internacional planificadas durante el año t.) *100	%	100%	(100 /100 ) *100	NO APLICA		Acciones Internacionales de la Región de Los Ríos", el cual es aprobado por la Comisión Regional de Asunto Internacionales; programa que es enviado a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo	
3.	Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Inversión (Programa 02) al 30 de junio del año t respecto al monto total Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.	(Monto de inversión (Programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t. /Monto de Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.)*100	%	43%	(43 /100 ) *100	NO APLICA	NO APLICA	SIN NOTA TECNICA	NO APLICA
4.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de la CORGAPU durante el año t respecto al Plan Anual establecido por la CORGAPU para el	(N° total de acciones realizadas consideradas en el Plan Anual de la CORGAPU						Nota: La CORGAPU de acuerdo a la circular N° 89 de fecha 28 de octubre del 2010, de la Subsecretaria de desarrollo regional, dirigido a los Srs Intendentes Regionales, corresponde a la Coordinación Regional del Gasto Publico (CORGAPU), la que de	NO APLICA

	año t	durante el año t /N° de acciones planificadas en el Plan Anual de la CORGAPU para el año t)*100	%	100%	(100 /100 ) *100	NO APLICA	NO APLICA	<p>acuerdo al punto n° 1 señala que será responsabilidad de los intendentes, que esta instancia deberá incluir los instrumentos ARI PROPIR y discusión presupuestaria Centro-Región, así como el sistema de seguimiento de compromisos financieros contraídos con las instituciones públicas presentes en la región (CHILEINDICA). El proceso de Coordinación Regional del Gasto Publico es la armonización de iniciativas y programas y su control de ejecución considerando las unidades político-administrativas y el gasto público que realizaran las instituciones públicas que financian sus iniciativas con recursos provenientes de la Ley de presupuestos del Sector Publico, sean éstas instituciones nacionales operando desconcentradas o territorialmente descentralizadas, como los Gobiernos Regionales, los Servicios de Salud y los SERVIU. Este proceso, en su etapa regional, es de responsabilidad del respectivo Intendente con la colaboración de los Gobernadores, Seremis, Directores de Servicio y Servicio Administrativo del gobierno Regional; en el nivel central es de responsabilidad de los Ministros, Subsecretarios y</p>
--	-------	---	---	------	------------------	-----------	-----------	---

								<p>Directores Nacionales de Servicios Públicos.</p> <p>El Plan anual consiste en la descripción de las actividades, plazos y metas para elaborar coordinadamente el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2016 y el seguimiento del programa público de inversión regional PROPIR 2015 en el marco del proceso de la coordinación regional del gasto publico 2015-2016. Como Marco orientador de este proceso, el intendente y las instituciones públicas deberán utilizar el contenido de los siguientes instrumentos político-técnicos, junto a otras prioridades e instrucciones para orientar la aplicación de los recursos del presupuesto regional:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Plan regional de gobierno</li><li>2.- Estrategia de Desarrollo Regional</li><li>3.- Planes y/o programas Sectoriales que se aplican en la región</li><li>4.- Políticas Públicas regionales</li><li>5.- Compromisos Presidenciales en los territorios</li><li>6.- Convenios de programación.</li></ol> <p>Respecto a las acciones consideradas en el plan anual de trabajo, estas se definen durante el primer trimestre del año, el que se realiza en función de las instrucciones emanadas a</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**INDICADORES TRANSVERSALES**

Sistema	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta año 2017	Valores del numerador y denominador usados para determinar meta 2017	Resultado Efectivo 2017	Valores del Numerador y denominador de resultado efectivo 2017	Nota técnica	Razones de Incumplimiento de meta
Higiene y Seguridad	Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	(Número de accidentes del trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	Tasa	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
Gobierno Digital	Porcentaje de Trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100	%	No aplica	3/3	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de	(Número de medidas para la	%	No aplica	4/4	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

	género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/ Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100							
Compras Públicas	Porcentaje de licitaciones sin oferentes en el año t	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/ Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la	%	No aplica					

		recepción de ofertas el año t)*100							
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t/N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%	No aplica	3/3	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de Seguridad de la Información implementados respecto del total definido en la Norma NChISO	(N° de controles de Seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos	%	No aplica	17/114	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

	27001, en el año t	de seguridad de la información en el año t/ N° total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100							
Auditoria	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en el año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t- 1)*100	%	No aplica					
Acceso a la información Pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un	(N° de solicitudes de acceso a la	%	No aplica					

	plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	información pública respondidas en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100							
Eficiencia Energética.	Índice de Eficiencia Energética	(Consumo total de energía (CTE) en el año t/ Superficie total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el Servicio en el año t)	kWh/m2	No aplica					